



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** Exp-UNC 9960/2020

---

VISTO la RR-2020-1122-E-UNC-REC.

CONSIDERANDO:

Que advirtiendo que se deslizó un error material involuntario en relación al horario consignado en los artículos 3° y 4° por lo que corresponde su rectificación.

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RR-2020-1122-E-UNC-REC en su artículo 3° en donde dice "... 17 horas ..." debe decir "... 17.30 horas ..." y el artículo 4° en donde dice "... 17 horas ..." debe decir "... 15 horas ...".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, incorpórese copia de la presente en el EXP-UNC: 9960/2020, dése amplia difusión y pase para su conocimiento y efectos a la Prosecretaría General.

